

# de Conservación Documental (SIC)





# TABLA DE CONTENIDO

1.	IN	ITRODUCCIÓN	3
2.	G	ENERALIDADES	3
	2.1.	Objetivo General	3
	2.2.	Objetivos Específicos	4
	2.3.	Alcance	4
	2.4.	Metodología	4
3.	RI	ECURSOS:	4
	3.1.	Normativos:	4
	3.2.	Económicos:	4
	3.3.	Administrativos:	5
	3.4.	Tecnológicos:	5
4.	RI	ESPONSABLES	5
	4.1.	CUSTODIA DE SERIES Y SUBSERIES DE CONSERVACION TOTAL	5
5.	G	ESTION DEL RIESGO	6
	5.1.	Gestión del riesgo del plan de conservación	6
6.	C	OMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	7
7.	Pl	LAN DE CONSERVACION DOCUMENTAL	8
8.	PF	ROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA	9
	8.1.	Programa de Capacitación y Sensibilización	9
	8.2. Insta	Programa de Inspección y mantenimiento de los Sistemas de Almacenamie	
	8.3. y de	Programa de Saneamiento Ambiental: Limpieza, desinfección, control de pesinsectación	_
	8.4.	Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales:	13
9.	<b>PF</b> 15	ROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMEN	iTAL
	9.1.	Presupuesto y Programas	15
10	).	MARCO NORMATIVO	16
11	١.	BIBLIOGRAFÍA	17
12	2.	CONTROL DE CAMBIOS	18



#### 1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Itagüí, es una entidad pública del orden territorial, perteneciente a la rama del poder público, es la responsable de velar por el desarrollo del Municipio y el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, buscando garantizarles oportunidades y condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida.

Por consiguiente, la Alcaldía Municipal de Itagüí tiene entre sus objetivos garantizar los derechos de la ciudadanía y es allí donde los documentos que se encuentran en sus archivos (gestión, central e histórico) cobran importancia, ya que en ellos se soportan las decisiones administrativas que son indispensables para garantizar los derechos de la ciudadanía, atender a la toma de decisiones basada en hechos y datos para reconstruir la historia institucional.

El Sistema Integrado de Conservación se elabora para contribuir a la Alcaldía Municipal de Itagüí a cumplir con sus propósitos, teniendo como referente la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación (AGN) a saber:

- ✓ Ley 594 de 2000 "Conservación de Documentos", Artículo 46 establece: "Conservación de documentos. Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.
- ✓ Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.5.9. "Procesos de la gestión documental" numeral g), define la preservación a largo plazo como: "el conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento":
- ✓ Acuerdo 06 de 2014 "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000".

Este documento, articulado con los procedimientos, manuales, instructivos, guías y formatos de Gestión Documental, es de referencia obligada para todos los funcionarios de la administración encargados de manejar y administrar documentación de la Entidad.

#### 2. GENERALIDADES

# 2.1. Objetivo General

Formular e implementar el Sistema Integrado de Conservación para establecer condiciones óptimas para la conservación y preservación de la información independiente del soporte, desde el momento de su planeación hasta su disposición final.



# 2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual en materia archivística y de conservación de los documentos de la Alcaldía Municipal de Itagüí.
- Identificar los factores (físicos, químicos, biológicos, antropogénicos, tecnológicos) que afectan o puedan afectar la preservación a largo plazo de la documentación de la Entidad.
- Proponer medidas preventivas y acciones correctivas para mitigar posibles riesgos y solucionar problemas identificados en el diagnóstico inicial.

#### 2.3. Alcance

Aplica en todas las fases del ciclo vital de los documentos desde el proceso de planeación hasta la disposición de documentos.

#### 2.4. Metodología

Para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación - SIC- se partió de la realización del Diagnóstico Integral de Archivos, en donde se visitaron todos los archivos de gestión de la Entidad y se evaluaron las condiciones de conservación de la documentación; a partir de diagnóstico se identificaron las debilidades y fortalezas del proceso, convirtiéndose las debilidades en aspectos que deben ser mejorados a través de la intervención directa y las fortalezas en aspectos a replicar en la Entidad.

Posteriormente el equipo de Gestión Documental elaboró la propuesta del Plan de Conservación Documental teniendo como referente las situaciones detectadas en el Diagnostico, atendiendo a los requerimientos normativos internos y externos y a las realidades de la entidad.

#### 3. RECURSOS:

#### 3.1. Normativos:

- ✓ Normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación.
- ✓ Normas o estándares nacionales e internacionales sobre la materia.
- ✓ Mecanismos de vigilancia y control establecidos por el Estado.
- ✓ Directrices establecidas por el proceso de gestión documental de la entidad.

#### 3.2. Económicos:

✓ La Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano debe velar por la proyección, consecución y gestión de los recursos económicos necesarios para la implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Conservación en un corto, mediano y largo plazo. Este presupuesto deberá reflejarse en el presupuesto del Programa de Gestión Documental, en el Plan Institucional de Archivos y en el Plan Anual de Adquisiciones del proceso.



#### 3.3. Administrativos:

- La oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental es la encargada de establecer los parámetros del Sistema Integrado de Conservación, por lo tanto, corresponderá a ella realizar el seguimiento, control y mejora del mismo.
- La Oficina de Talento Humano es la encargada de el Plan Institucional de Capacitaciones, en este se deberán incluir recursos para capacitar a los responsables de los archivos de gestión, central e histórico de la Entidad.
- La Oficina de Comunicaciones, encargada de la difusión de información en la Entidad, brindará apoyo al proceso de Gestión Documental en la realización de campañas de sensibilización sobre la gestión de documentos.

# 3.4. Tecnológicos:

- Equipos para realizar monitoreo de las condiciones ambientales (humedad, temperatura).
- Equipos para la limpieza y desinfección de los espacios y documentos de archivo.
- Equipos de cómputo con claves de acceso a los sistemas de información, tales como: Sistema de Gestión de Documentos – SISGED.

#### 4. RESPONSABLES

- La implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC –Plan de Conservación Documental- será liderada por la Secretaría General y la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, en cabeza del jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Considerando además que la Gestión Documental entendida como el conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación, está completamente ligada a la actividad administrativa del Estado y da cuenta del hacer de la Entidad; razón por la cual la responsabilidad de velar por la conservación de la documentación es de los servidores públicos y contratistas que presten servicios en la Alcaldía Municipal de Itagüí; para ello deberán aplicar las normas que en materia de conservación establezca el Archivo General de la Nación y las directrices que imparta el proceso de Gestión Documental de la Entidad.

#### 4.1. CUSTODIA DE SERIES Y SUBSERIES DE CONSERVACION TOTAL

Para garantizar la conservación de los documentos en su etapa final, cada secretaria se hará responsable de las series y subseries que produzca su dependencia y que se encuentren aprobadas según el listado de Conservación Total, siguiendo los lineamientos



enmarcados en la normatividad, procedimientos y manuales del Archivo General de la Nación y la Oficina de Gestión de Documental del Municipio de Itagüí, teniendo en cuenta que las series y subseries documentales que aparecen descritas en las Tablas de Retención Documental (TRD) con dicha disposición final, pasan al archivo histórico ya que poseen valores primarios y segundarios (Administrativo, contable, fiscal, jurídico o legal, técnico, científico, cultural e histórico) y que hacen parte de la memoria institucional de la administración municipal, se realizara jornadas de capacitación que involucren a todos los funcionarios, personal de apoyo a la gestión y administradores de archivo, en diferentes medios como acompañamiento y capacitaciones, con el objetivo de realizar una constante retroalimentación en relación con el Plan de Conservación Documental con el fin de velar por la conservación preventiva de los documentos, para esto es necesario tener en cuenta las siguientes pautas para enfatizar en cada uno:

#### 5. GESTION DEL RIESGO

El riesgo es una constante en todos los procesos administrativos, y este puede materializarse por factores internos o externos. El Proceso de Gestión Documental debe identificar y documentar todos los posibles factores de riesgo, diseñar estrategias que impidan su materialización o erradicación y trazar un mapa de ruta para proceder en caso de que el riesgo se materialice; todo esto deberá quedar documentado en el mapa de riesgo del proceso.

# 5.1. Gestión del riesgo del plan de conservación

TIPO DE RIESGO	CAUSA	DEFINICIÓN	CONSECUENCIA
Desastre natural	Naturaleza	Son todas las catástrofes que se pueden presentar de manera natural como lo son terremotos, incendios inundaciones, etc.	Pueden causar daños físicos en el mobiliario y depósitos de archivo. Además, ocasiona pérdida total o parcial de la información.  Pérdida total o parcial de la información.
Medio ambientales	Medio ambiente	Son los producidos por cambios de temperatura, humedad, luz, radiación y contaminaciones	Calor y altas temperaturas, los diferentes materiales en presencia de altas temperaturas tienden a dilatarse, lo cual ocasiona la deformación de la superficie. Campos magnéticos fuertes, con respecto a los disquetes y cintas magnéticas, la presencia de campos magnéticos fuertes, ocasionados por la cercanía de electroimanes, imanes o



TIPO DE RIESGO	CAUSA	DEFINICIÓN	CONSECUENCIA
MEGGG			campos eléctricos fuertes o descargas eléctricas, produce destrucción de la información al presentarse desórdenes en la orientación de las partículas que contienen la información.
Antropogénicos	Mal uso	Son los daños que causa el hombre por la mala manipulación de los documentos.	Polvo, presencia sobre la superficie de los soportes ocasionan rayones, lo cual imposibilita la lectura y recuperación de la información, esto se da por no tener una adecuada conservación del mismo. Humo y ceniza, los equipos que están en manos de personas fumadoras son candidatos a presentar fallas y peligro de pérdida de información, ya que en el acto de fumar produce cenizas y humo; estos productos contienen partículas volátiles, que al quedar adheridas a la superficie de los componentes electrónicos.
Pérdida de la información	Mala administración	Traspapelar la información que reposa en los archivos.	Errores de software y hardware. Obsolescencia tecnológica, presencia en el mercado de productos nuevos, que no poseen los recursos necesarios para hacer lectura de información guardada en de software con versiones anteriores o medios de lectura que se van descontinuando.
Fallas tecnológicas	Mala administración	Fallas en la prestación del servicio del sistema informático.	Virus informáticos: Estos programas son de distribución gratuita y, como un virus biológico, se propagan progresivamente al copiar archivos, ingresar a redes o visualizar información.

# 6. COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN



#### PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO



Plan de Conservación Documental Plan de Conservación Digital a Largo

#### APLICA A:

- Documentos en soporte papel
- Documentos en soporte flexible (negativos y películas)
- Medios magnéticos (DD, cintas magnéticas, disquetes)
- Medios ópticos (DDVD, CD, BLU RAY)
- Medios extraíbles (Usb, Mini SD)

Incluye Infraestructura

# APLICA A:

- Documentos electrónicos de archivo
- Documentos nacidos digitales
- Documentos de archivos digitalizados Incluye Software





#### 7. PLAN DE CONSERVACION DOCUMENTAL

El Plan de Conservación Documental es definido como el "Conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que tiene como fin implementar los programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo, conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo".

La Implementación del Plan de Conservación Documental permitirá a la entidad:

- ✓ Armonizar la conservación documental con las políticas institucionales.
- ✓ Articular y coordinar la conservación documental con los procesos, planes, programas, proyectos y actividades de la gestión documental y la función archivística.



- ✓ Definir las actividades con tiempos, objetivos, metas y responsables.
- ✓ Garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los documentos de archivo en cada una de las etapas de su ciclo vital.
- Mejorar la conservación documental y aseguramiento de la información mediante una adecuada planeación.
- ✓ Mayor diligencia y oportunidad en los servicios que presta el archivo.
- ✓ Disminuir riegos de pérdida de la información asociados a temas de conservación.
- ✓ Mayor sostenibilidad de los proyectos de archivo.

**Objetivo:** Diseñar e implementar el Plan de Conservación Documental articulado con planes, programas y proyectos archivísticos, en pro de mantener las características físicas y funcionales del documento desde el momento de su planeación y producción hasta su disposición final.

- **7.1. Alcance:** Inicia con la elaboración del Plan de Conservación Documental y su aprobación por parte de la instancia correspondiente, continua con la publicación y socialización del mismo y finaliza con la aplicación de los planes, programas, proyectos y procedimientos previstos en el Plan de Conservación Documental y la identificación de factores que permitan la mejora continua.
- 7.2. Metodología: La metodología consiste en la implementación de los planes, programas, proyectos y procedimientos, que apliquen a las realidades de la entidad y en cuya elaboración se tendrá en cuenta los aspectos normativos, los perfiles y las competencias del personal que labora en la entidad, los factores que indiquen riesgos para la conservación de la documentación, las condiciones locativas y las unidades de almacenamiento y así mismo los controles y seguimientos que sean necesarios.

#### 8. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA.

# 8.1. Programa de Capacitación y Sensibilización

**Objetivo**: Socializar la normativa de la Gestión Documental y la forma de aplicarlas; generando así cultura documental en la entidad, a través de la toma de conciencia por parte de los funcionarios, donde se reconozca la importancia y el valor de los documentos de archivo para la garantía de los derechos de la ciudadanía; y de la responsabilidad que cada funcionario o contratista de la administración tiene sobre ellos.

Alcance: Directivos, funcionarios, contratistas y usuarios de los archivos.

#### Problemas a solucionar:



- Desconocimiento de los procedimientos, formatos, Instrumentos Archivísticos, Guías y Manuales de archivo con que cuenta la entidad.
- Desconocimiento de prácticas adecuadas para la conservación preventiva de la documentación.
- Falta de conocimiento de la importancia de la documentación para la toma de decisiones y la garantía de los derechos de la ciudadanía.

#### Actividades:

- Capacitaciones en Gestión Documental con aplicaciones prácticas sobre la documentación.
- Asesorías en sitio a los funcionarios para abordar las inquietudes que se tengan respecto a Gestión Documental y aplicación práctica inmediata de los conceptos abordados en la asesoría, lo que permite generar confianza y sinergia en tres los archivos de gestión y archivo central
- Campañas de difusión de los instrumentos archivísticos con que cuenta el proceso.
- Sensibilización de los Procedimientos, Formatos, Manuales y Políticas que componen la Gestión Documental y que se publican en el sistema integrado de Gestión Itagüí.

#### Cronograma:

- Las capacitaciones se realizarán en las fechas establecidas por Talento Humano y la secretaria general.
- Las asesorías documentales serán coordinadas por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y se realizarán cada vez que el usuario lo requiera.
- La campaña de difusión se realizará durante todo el año, a través del uso de las herramientas tecnológicas con las cuales cuenta la entidad.

#### Recursos:

- Humanos
- Tecnológicos
- Económicos

#### **Responsables:**

- Secretario General
- Jefe de Oficina de la oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- Empleados y contratistas del Proceso Gestión Documental
- Oficina de Talento Humano
- Directivos, funcionarios y contratistas responsables de la administración de archivos.

•

#### **Funciones:**



- El jefe de Oficina de atención al ciudadano y Gestión Documental, debe elaborar un cronograma de capacitaciones para cada año (mínimo 2 capacitaciones sobre SIC), y debe enviarlo a la oficina de Talento Humano para su aprobación e inclusión en el Plan Institucional de Capacitaciones.
- El jefe de Oficina de Atención Al Ciudadano y Gestión Documental velará porque se ejecuten las capacitaciones en las fechas programadas. En caso de ser necesario modificar la fecha de capacitación, deberá informarse con tiempo suficiente a los funcionarios de la entidad sobre la cancelación del evento.
- La Oficina de Talento Humano deberá evaluar el proceso de capacitación, para determinar si se está cumpliendo lo propuesto en el PIC.
- Los directivos, funcionarios y contratistas deben comprometerse con la asistencia a las capacitaciones y aplicar lo aprendido en sus archivos.

# 8.2. Programa de Inspección y mantenimiento de los Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas

**Objetivo:** Monitorear las condiciones de funcionamiento de los espacios locativos, unidades de instalación, unidades de almacenamiento de los archivos con el objetivo de identificar usos y riesgos asociados al proceso e implementar acciones que permitan la preservación de la documentación (independiente de su soporte), a largo plazo.

**Alcance:** Archivos de gestión, central e histórico.

#### Problemas a solucionar:

- Espacios inadecuados para el depósito y almacenamiento de los documentos.
- Mobiliario inadecuado e insuficiente para albergar el volumen y el tipo de documentación.
- Usos inadecuados del mobiliario de archivos.
- Practicas inapropiadas en los espacios de archivo (comer en la zona de archivo)

#### Actividades:

- Monitoreo periódico de las instalaciones físicas de los archivos (redes hidrosanitarias, redes eléctricas, materiales inflamables).
- Inspección de los sistemas de almacenamiento (empleo para almacenamiento de documentación, funcionamiento correcto de rieles de desplazamientos, utilización de baldas superiores, acumulación de polvo, etc.).
- Medición de condiciones de humedad y temperatura relativas.

#### Cronograma:



- Este aspecto debe incluirse dentro del programa anual de Inspección, vigilancia y control realizado por la entidad sobre los archivos de gestión.
- Situación especial la constituyen los archivos donde se presenten fallas estructurales, que puedan afectar la documentación; en estos se realizará una inspección detallada cuando se reporte la situación y a partir de allí se implementaran las acciones necesarias para propender por la adecuada conservación de la documentación.

#### Recursos:

- Humanos
- Tecnológicos
- Económicos

#### Responsables:

- Secretario General
- Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- Empleados y contratistas del Proceso Gestión Documental
- Directivos, funcionarios y contratistas responsables de la administración de archivos.

# 8.3. Programa de Saneamiento Ambiental: Limpieza, desinfección, control de plagas y desinsectación.

**Objetivo:** Establecer los parámetros para realizar la limpieza en los espacios destinados a archivos, y velar por la aplicación de buenas prácticas para mantener los elementos del medio ambiente en condiciones aptas para la conservación documental y el desarrollo del ser humano.

**Alcance:** Archivos de gestión, central e histórico.

#### Problemas a solucionar:

- Presencia de polvo en las unidades de instalación y conservación.
- Presencia de agentes biológicos que afecten la integridad de los documentos.
- Presencia de roedores, plagas e insectos.

#### **Actividades:**

- Programación de limpieza y desinfección de espacios, mobiliarios y unidades de almacenamiento.
- Jornadas de control de plagas
- Jornadas de fumigación
- Aislamiento e intervención de documentación que presente contaminación.



 Diligenciamiento del formato FO-GD-25 Registro aseo, limpieza y desinfección archivos

**Nota:** Para realizar las actividades anteriores consultar el documento IN-GD-01 Instructivo limpieza y desinfección

**Cronograma:** Este aspecto será concertado con el proceso de Talento Humano, quien en cabeza del profesional de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo lidera los procesos de fumigación, desratización. De igual manera deberá contarse con el apoyo del personal de servicios generales para adelantar las jornadas de limpieza.

#### **Recursos:**

- Humanos
- Tecnológicos
- Económicos

#### Responsables:

- Secretario General
- Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- Empleados y contratistas del Proceso Gestión Documental
- Oficina de Talento Humano
- Directivos, funcionarios y contratistas responsables de la administración de archivos.

# 8.4. Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales:

**Objetivo:** Mantener las condiciones ambientales dentro de los parámetros establecidos para los materiales de archivo.

**Alcance:** Archivos de gestión, central e histórico.

# Problemas a solucionar:

- Condiciones ambientales no reguladas o inconvenientes para el almacenamiento y conservación de la documentación.
- Deterioro o pérdida de documentación.
- Desconocimiento por parte de los funcionarios y contratistas de las condiciones adecuadas para el almacenamiento y conservación de la documentación.

#### Actividades:

- Medición de condiciones de humedad y temperatura adecuadas.
- Reporte al área competente para regular las condiciones requeridas para el almacenamiento y conservación de la documentación.
- Programar y ejecutar jornadas de sensibilización.



**Cronograma:** La medición de humedad y temperatura en las instalaciones del archivo histórico se deben realizar diariamente y el análisis de datos se hará semanalmente. La medición en los archivos de gestión se realizará dos veces al año, una vez por semestre.

#### **Recursos:**

- Humanos.
- Tecnológicos (datalogger, luxómetro).
- Económicos.

#### Responsables:

- Secretario General
- Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- Empleados y contratistas del Proceso Gestión Documental
- Dependencia de Talento Humano
- Directivos, funcionarios y contratistas responsables de la administración de archivos.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS ARCHIVO HISTORICO		
CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	
Externa	Se evalúa cercanía de proyectos de construcción, Parqueaderos, zonas verdes y desagües	
Infraestructura	Se evalúa la estabilidad del terreno, elementos de construcción, estado general de las instalaciones, estudio de suelos entre otros.  Se identifica riesgo de ingreso de roedores Identificación excesos de humedad, entrada de material particulado, entre otros.	
Acervo documental	Se evalúan los elementos estructurales del mobiliario para el almacenamiento documental  Se identifican soportes documentales afectados por exceso de humedad o temperatura, material particulado, contaminantes de tipo biológico o atmosférico, entre otros.	
Políticas de conservación	Se identifican los procedimientos de limpieza de espacios de almacenamiento, estantería y/o mobiliario, unidades de conservación y documentos.  Se identifican los instrumentos archivísticos: TRD, TVD, inventarios documentales, guías, instructivos, formatos, entre otros.  Se establecen las estrategias de rescate para documentos de conservación total y de selección.	

#### **Diagnóstico Mejoras Archivo Histórico**

El diagnóstico nos permite conocer el estado actual de los archivos de la Entidad y las situaciones de riesgo que pueden materializarse de no tomar acciones acertadas y controladas en el tiempo.



ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL	INFRAESTRUCTURA
<ul> <li>Plan de Gestión del Riesgo de desastres</li> <li>Procesos de restauración para los documentos patrimoniales (Asistencia técnica de un restaurador).</li> <li>Estudio de suelos.</li> <li>Acuerdo 02 de 2021 del Archivo General de la Nación. Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000".</li> </ul>	<ul> <li>Modulación y separación de espacios (Diseños acorde a la estructura del espacio y a los requerimientos normativos que no afecten los documentos).</li> <li>Filtros para ventanas (Filtros UV) en malla para filtros UV.</li> <li>Revisar posibles áreas donde se hayan presentado humedades.</li> <li>Debe haber sistemas de ventilación día y noche.</li> <li>Modificación del sistema de luces (cableado y bombillas)</li> <li>Medidor de fluctuaciones (Termohigrómetros, mínimo 4) instrumentos de medición.</li> <li>Muros aislantes en la parte interior del local.</li> <li>Extintores de agente limpio (Multipropósitos, mínimo tres)</li> <li>Deshumidificadores (Mínimo 4)</li> <li>Detectores de humo (vaporizantes y no de agua).</li> <li>Brochas especiales Ancha comercial (Cerdas flexibles y suaves) para documentos patrimoniales del siglo XIX.</li> <li>Aspiradora con filtro de agua.</li> </ul>

# 9. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

# 9.1. Presupuesto y Programas

Para el año 2023 a través del proyecto "Fortalecimiento de la gestión documental moderna y accesible" de la secretaria general, se van a realizar diferentes programas para mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo, conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo.

Los programas a implementar son:

- 1. Capacitación y sensibilización según la necesidad documental que exista.
- 2. Inspección y mantenimiento de sistema de almacenamiento e instalaciones físicas.
- 3. Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
- 4. Monitoreo y control de condiciones ambientales.

#### **CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO INICIAL
Actualizar y socializar la política de racionalización de trámites.	\$30.520.000



Actualizar hojas de Vida de trámites y servicios.	\$13.080.000
Implementar estrategias de racionalización de trámites.	\$16.350.000
Registrar los trámites actualizados en la plataforma SUIT.	\$10.900.000
Actualizar, socializar e implementar la Política de Gestión Documental.	\$471.500.500
Apoyo a infraestructura tecnológica para mejoramiento de herramientas informáticas	\$150.000.000
Actualizar y ejecutar el Plan Institucional de archivo- PINAR y demás instrumentos archivísticos.	\$207.000.000
Brindar los servicios de almacenamiento, custodia, capacitación, transferencia y consulta de información del archivo central.	\$246.867.963
Suministrar cajas, carpetas y sobres para la Gestión Documental.	\$30.000.000
Realizar modernización al archivo histórico.	\$362.231.537
TOTAL	1.508.450.000

# **10. MARCO NORMATIVO**

NORMA	TÍTULO		
	Ley 594 de 2000 en el titulo XI "Conservación de Documentos", Artículo 46		
Ley 594 de	establece: "Conservación de documentos. Los archivos de la Administración		
2000	Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada		
	una de las fases del ciclo vital de los documentos".		
	Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública		
Ley 1712 de	Nacional, en la cual se requiere el cumplimiento de la función archivística, la		
2014	cual actualmente se encuentra reglamentada en el Decreto 1080 de 2015 o		
2014	Decreto único de sector cultura1, el cual tiene antecedentes en los siguientes		
	decretos reglamentarios que hoy día se hallan integrados en la citada norma.		
	Artículo 2° "Fines del Sistema Nacional de Archivos", estipula que el Sistema		
Decreto	Nacional de Archivos tiene como fin adoptar, articular y difundir las políticas		
2578 de	estrategias, metodologías, programas y disposiciones en materia archivística		
2012	y de gestión de documentos, promoviendo la modernización y desarrollo de		
	los archivos en todo el territorio nacional.		
Decreto	Capítulo IV "La gestión de los documentos electrónicos de archivo", establece		
2609 de	en su Artículo. 29 los requisitos para la preservación y conservación de los		
2009 de 2012	documentos electrónicos de archivo, con el objeto de asegurar su		
2012	preservación y conservación en el tiempo.		
	Decreto 2609 de 2012 en su Artículo 9° "Procesos de la gestión documental"		
Decreto	numeral g), define la preservación a largo plazo como: "el conjunto de		
2609 de	acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para		
2012	garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y		
	forma de registro o almacenamiento":		



NORMA	TÍTULO
Decreto 1515 de 2013	Decreto 1515 de 2013 modificado por el Decreto 2758 de 2013, establece en su artículo 12° el procedimiento y los lineamientos generales para la transferencia secundaria de los documentos y archivos electrónicos declarados de conservación permanente, tanto al Archivo General de la Nación como a los archivos generales territoriales de forma que se asegure su integridad, autenticidad, preservación y consulta a largo plazo".
Decreto 1100 de 2014,	"Decreto 1100 de 2014, en su Artículo 5° "condiciones técnicas", establece que corresponde al Archivo General de la Nación de conformidad con las normas expedidas por el Ministerio de Cultura, la función de reglamentar las condiciones  Técnicas especiales de los bienes muebles de carácter documental archivístico, susceptibles de ser declarados como Bien de Interés Cultural"
Acuerdo AGN 047 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del AGN del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
Acuerdo AGN 049 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo VII de "conservación de documentos", del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de edificios y locales destinados a archivos".
Acuerdo 007 de 2014	"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo AGN 06 de 2014	"Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"
Acuerdo AGN 08 de 2014	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000"
Acuerdo AGN 002 de 2021	"Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 5 de mayo de 2000"

# 11. BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Colombia. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2000.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2014.



- Congreso de la república de Colombia. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá D.C., 2015.
- Archivo General de la Nación (AGN). Colombia. Acuerdo. 047 (5, mayo, 2000). Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del AGN del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación". Bogotá D.C., 2000.
- AGN. Colombia. Acuerdo 049 (5, mayo, 2000). Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7 de conservación de documentos el reglamento general de archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos". No. de. Bogotá D.C., 2014.
- AGN Colombia. Acuerdo 049 (5, mayo, 2000). Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documentos", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Bogotá D.C., 2014.
- AGN. Colombia. Acuerdo 06 (15, octubre, 2014). Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47, y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000. Bogotá D.C., 2014.
- AGN. Colombia. Acuerdo 08 (31, octubre, 2014). Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organizaciones, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000. Bogotá D.C., 2014.

#### 12. CONTROL DE CAMBIOS

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2019	Creación del documento.
2021	Se actualiza el Sistema Integrado de Conservación en lo siguiente: definiciones, objetivos específicos, aplicabilidad y estrategias.
2023	Se actualiza Sistema Integrado de Conservación en lo siguiente: presupuesto, actividades, complemento de procedimientos.
2024	Se actualiza Sistema Integrado de Conservación en el complemento de procedimientos, guías, manuales, instructivos y formatos. Se articulan actividades y se modifica el presupuesto.